INFORME MENSUAL	**X**	**INFORME FINAL**	

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO									
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME							**DD30**	**MM009**	**AA2022**
PERIODO DE REPORTE DEL INFORME	**Del 1 de SEPTIEMBRE de 2022 hasta el 30 de SEPTIEMBRE de 2022**								
TIPO DE CONTRATO	***Prestación de Servicios Profesionales***								
No. CONTRATO	**CD-DP- 618 de 2022**								
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**CAMILO ANTONIO DUQUE VALENCIA**								
C.C.									
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios profesionales de abogado para la representación judicial y extrajudicial de los usuarios del servicio de defensoría pública; y la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.								
ACTA DE INICIO	**SI**	X	**N/A**		**FECHA SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO**		**DD**	**MM**	**AA2022**
FECHA DE INICIO	**DD27**	**MM01**	**AA2022**	**FECHA DE TERMINACIÓN**			**DD31**	**MM12**	**AA2022**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$57.585.595			**FORMA DE PAGO**			MENSUAL		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	**13322**			**REGISTRO PRESUPUESTAL No.**			**314522**		
Supervisión									
NOMBRE DEL SUPERVISOR	**ALBA NORA ARISTIZÁBAL VARGAS**								
CARGO	**PROFESIONAL ADMINISTRATIVA Y DE GESTIÓN**								

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	
Pago de seguridad social y riesgos laborales	
Pago aporte al sistema de salud Aporte Obligatorio.	325.000
Pago aporte al sistema de pensiones Aporte Obligatorio.	416.000
Pago aporte de ARL obligatorio.	13.600
Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	
CERTIFICO que he cumplió con la política del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) de la DEFENSORÍA, con alcance sobre todos sus centros de trabajo y todos sus servidores públicos y contratistas, así como adoptar las disposiciones legales e internas para el cumplimiento del (SG-SST).	***SI***
Obligaciones del Contratista	
Obligaciones	**Descripción de actividades realizadas para el cumplimiento de las obligaciones, logros y obstáculos**
6.2.1. Prestar de manera personal, autónoma e ininterrumpida el Servicio de Defensoría Pública.	Se cumplió con esta obligación toda vez que asistí a la defensoría a prestar el turno que correspondía, todos los días de acuerdo al cronograma que fue previamente informado a la entidad.
6.2.2. Representar Judicial o extrajudicialmente,	se recibieron acciones populares conforme con el numero de acciones presentadas en el mes.

según sea el caso, a los usuarios del servicio de defensoría, que reciba en turnos de prestación del servicio o por asignación, reasignación, disposición del Defensor del Pueblo, Director Nacional de Defensoría Pública, Defensor Regional o supervisor, ante los despachos judiciales o autoridades administrativas, de conformidad con la normatividad vigente aplicable a cada caso en particular y de acuerdo con el programa para el cual se encuentra vinculado como defensor público. Así mismo participar y hacer pública la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.	
6.2.3. Asistir oportunamente a las audiencias y diligencias a las cuales sea citado en calidad de defensor público teniendo estas, prelación sobre las demás que tenga como profesional independiente.	Se asistieron a todas las audiencias.
6.2.4. Estudiar, diseñar y realizar la estrategia jurídica en cada uno de los procesos o casos asignados, con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia y la calidad en la representación judicial y optimizar la prestación del Servicio Nacional de Defensoría Pública.	Se Han realizado y diseñado las estrategias en todos los casos con que cuento, evidenciándose buenos resultados en materia judicial
6.2.5. Mantener comunicación permanente y directa con los usuarios del Servicio De Defensoría Pública. En los casos en los que el usuario del servicio de defensoría pública se encuentre privado de la libertad, el CONTRATISTA deberá realizar las correspondientes visitas una (1) vez al mes.	Siempre se ha informado de todos los aspectos a los usuarios de la entidad.

6.2.6. Asistir a las barras de defensores públicos y presentar al final de ellas las evaluaciones que establezca el coordinador académico, participar de los programas de capacitación, campañas, brigadas y demás actividades programadas por la DEFENSORÍA.	Siempre que se ha programado barra se ha asistido a la misma.
6.2.7. Actualizar sus conocimientos en el área del derecho afín al programa para el cual fue contratado.	Me encuentro en continua actualización, actualmente estoy realizando una maestría en servicios públicos que permitirá un mejoramiento del servicio en esta materia pues este es un tema recurrente en la entidad.
6.2.8. Dar cumplimiento a los lineamientos impartidos por la DEFENSORÍA en la ejecución de las obligaciones a su cargo.	Se ha dado cumplimiento a los lineamientos establecidos por la defensoria del pueblo.
6.2.9. Suministrar a los usuarios del Servicio de Defensoría Pública, la asesoría jurídica especializada dejando constancia de ello.	Se ha asesorado a todos los usuarios que me han sido asignados.
6.2.10. Interponer en debida forma los recursos o medios de impugnación previstos en las leyes procesales, que de acuerdo a su experiencia y conocimiento considere conducentes, eficaces y pertinentes	No se han realizado recursos ni impugnaciones pues no se han presentado casos que lo ameriten
6.2.11. Cumplir con los turnos establecidos para la prestación del servicio, como mínimo tres (3) días a la semana.	Se han cumplido con los turnos conforme a lo establecido en el contrato
6.2.12. El CONTRATISTA deberá, a la terminación del contrato, por cualquier causa, informar al despacho judicial y al usuario sobre esta situación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76 del Código General del Proceso.	Una vez finalice la relación contractual esto se informara.
6.2.13. Guardar reserva en los casos de ley.	Se ha guardado reserva de toda la información que lo amerite.
6.2.14. Informar de manera inmediata sobre el acaecimiento o imposición	No se me han puesto sanciones que me impidan la ejecución del contrato.

de sanciones por las autoridades competentes que impidan la ejecución del objeto y obligaciones pactadas en el presente contrato, so pena de que la DEFENSORÍA adelante las acciones legales a que haya lugar.	
6.2.15. Todas aquellas que se derivan de los imperativos legales, particularmente del estatuto disciplinario de la abogacía. **PARÁGRAFO:** En atención a la naturaleza del Servicio Nacional de Defensoría Pública, el CONTRATISTA deberá dar prelación a las obligaciones contractuales sobre otras actividades de carácter personal, particular y profesional.	Se ha dado cumplimiento.

OBSERVACIONES
Sin observaciones

N/A: No aplica.

CAMILO ANTONIO DUQUE VALENCIA